



**Tercera Reunión de la  
Conferencia Regional sobre  
Población y Desarrollo de  
América Latina y el Caribe**

Lima, 7 a 9 de agosto de 2018

Distr.  
LIMITADA

LC/CRPD.3/4  
27 de junio de 2018

ORIGINAL: ESPAÑOL

18-00495

---

Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población  
y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Lima, 7 a 9 de agosto de 2018

**PROPUESTA DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CONTRIBUIR AL  
SEGUIMIENTO REGIONAL DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO  
SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO**



## ÍNDICE

	<i><b>Página</b></i>
INTRODUCCIÓN.....	3
A. ANTECEDENTES.....	3
B. ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA PLATAFORMA.....	6
C. PROPUESTA DE PLATAFORMA VIRTUAL .....	7
1. Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.....	7
2. Institucionalidad nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo .....	8
3. Acciones e iniciativas a nivel nacional o subnacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo .....	10
4. Informes nacionales para el seguimiento del Consenso de Montevideo .....	11
5. Sistema de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo.....	12
D. DISEÑO PRELIMINAR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL .....	21
1. Herramientas presentes en las distintas páginas de la plataforma .....	21
2. Página de inicio de la plataforma .....	23
3. Diseño preliminar del componente 1: Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.....	24
4. Diseño preliminar del componente 2: Institucionalidad nacional para el Consenso de Montevideo.....	26
5. Diseño preliminar del componente 3: Acciones nacionales .....	28
6. Diseño preliminar del componente 4: Informes nacionales.....	30
7. Diseño preliminar del componente 5: Sistema de indicadores .....	31
8. Diseño preliminar de Búsqueda por país.....	38
9. Observaciones finales.....	40
Anexo 1 Protocolo de actualización de la plataforma: detalle de actividades y responsabilidades en cada uno de los componentes.....	41

## INTRODUCCIÓN

En la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada en Santiago en noviembre de 2017, se solicitó al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) —en su calidad de Secretaría Técnica— que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y en coordinación con la Mesa Directiva de la Conferencia, elaborara una propuesta de plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En cumplimiento de dicho acuerdo, en este documento se presentan los principales contenidos, el protocolo de actualización y el diseño de una propuesta de plataforma virtual, para que los países miembros de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe puedan revisarlos y evaluar su implementación.

A continuación se describen brevemente los antecedentes. Luego se abordan los aspectos conceptuales y por último se presenta la propuesta de plataforma virtual.

### A. ANTECEDENTES

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013. Es el acuerdo intergubernamental más importante firmado en la región en materia de población y desarrollo y se ha transformado en una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014. De hecho, el Consenso es la expresión regional del Programa de Acción después de 2014.

El amplio apoyo al Consenso de Montevideo en la región permitió que los países de América Latina y el Caribe se agruparan en torno a posiciones compartidas en foros internacionales y mostró un camino para compatibilizar el acuerdo mundial de lograr el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 con la especificidad regional.

El contenido del Consenso de Montevideo cubre todos los temas relevantes de población y desarrollo de América Latina y el Caribe y constituye la base de una carta de navegación integral y actualizada para el futuro de la acción regional en esa materia. Para transformarlo en una agenda operativa, los países de la región alcanzaron, en sucesivas reuniones, acuerdos y resoluciones sobre los procedimientos, las actividades, las responsabilidades y otras precisiones sobre el proceso de implementación del Consenso de Montevideo y el seguimiento de dicha implementación. Algunas de estas cuestiones se destacan a continuación.

Se propuso la elaboración de una Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>1</sup>. Para realizarla se creó un Grupo de Trabajo *ad hoc*<sup>2</sup>. Asimismo, se solicitó al CELADE-División de Población de la CEPAL, en su calidad de Secretaría

---

<sup>1</sup> LC/L.4061(CRPD.2/3). Véase [en línea]<https://www.cepal.org/es/publicaciones/38935-guia-operacional-la-implementacion-seguimiento-consenso-montevideo-poblacion>.

<sup>2</sup> El Grupo de Trabajo *ad hoc* fue coordinado por el Uruguay y constituido inicialmente por la Argentina, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador y México.

Técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que preparara un borrador de propuesta, en consulta con el coordinador del grupo de trabajo y los países que lo integran, con la colaboración del UNFPA y la participación de la sociedad civil.

La versión final de la Guía operacional se presentó en la Segunda Reunión de la Conferencia (Ciudad de México, 2015) y contó con la contribución del UNFPA y de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Mediante la resolución 1(II) se acogió “la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, como un instrumento técnico voluntario para ayudar a los países en el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso, así como el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” y se exhortó “a los países a que, sobre la base de la Guía operacional y de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, así como con las iniciativas ya existentes, definan las líneas de acción, las metas y su respectivo horizonte temporal en los que se concentrarán, y los indicadores que usarán para el seguimiento nacional de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”<sup>3</sup>.

Se manifestó la importancia de la institucionalidad nacional para el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En este sentido, desde la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, se ha puesto énfasis en la importancia del párrafo 99 del Consenso de Montevideo, en el que “se reitera el llamado a establecer o fortalecer un mecanismo de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y actuar como vínculo permanente ante la Conferencia Regional”<sup>4</sup>. En la Segunda Reunión de la Mesa Directiva se invita, además, a los países a que presenten informes sobre los avances al respecto<sup>5</sup>.

En las sucesivas reuniones se destacó la importancia del seguimiento y la rendición de cuentas como componentes fundamentales para velar por el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo. Se reconoció que estos componentes no constituyen un fin en sí mismos, sino que deben estar al servicio de la implementación del Consenso, para lo cual deben ser simples, flexibles, eficaces y adecuados a las realidades regional y nacional y estar guiados por los gobiernos. Es así como se plantearon también los retos que los países deben enfrentar para la implementación, entre ellos la formación de recursos humanos y la generación de información con diferentes niveles de desagregación.

En este sentido, en la resolución 1(II) de la Segunda Reunión de la Conferencia se insta a los países a fortalecer sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con especial atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos en población y desarrollo que cubran los diferentes temas, niveles territoriales y modalidades de cursos (párr. 6); se reitera el llamado a utilizar datos oficiales nacionales en la generación, elaboración y análisis de los indicadores que se emplearán en el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (párr. 7);

---

<sup>3</sup> Véanse los párrs. 9 y 10 de la resolución 1(II) [en línea] [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40340/Resoluciones\\_crpd2\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40340/Resoluciones_crpd2_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

<sup>4</sup> Véase el párr. 15 de los acuerdos de la Primera Reunión de la Mesa Directiva [en línea] [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37277/S1420857\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37277/S1420857_es.pdf).

<sup>5</sup> Véase el párr. 15 de los acuerdos de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva [en línea] [http://webpro.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00590\\_mdp2\\_acuerdos.pdf](http://webpro.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00590_mdp2_acuerdos.pdf).

y se insta a los países a realizar los esfuerzos necesarios para mejorar las fuentes de datos y fomentar la capacidad estadística nacional, entre otras cosas, mediante la asistencia técnica (párr. 8)<sup>6</sup>.

Se llamó a presentar informes nacionales. Es así como en la Segunda Reunión de la Conferencia (Ciudad de México, 2015) se insta a los países a que elaboren un informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo, para ser presentado en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional prevista entonces para 2017. Se encarga a la Secretaría que, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, elabore una propuesta de formato de informe y lo presente para su análisis y aprobación en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de 2016. Se acuerda también que la evaluación regional se efectúe en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, que se celebraría en 2019 (párrs. 11 y 12 de la resolución 1(ii))<sup>7</sup>. Debido a que la Tercera Reunión de la Conferencia se pospuso hasta 2018, en 2017 se realizó, en su lugar, una Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva. Por este motivo, tanto la presentación de los informes nacionales como la evaluación regional están previstas para la Tercera Reunión de la Conferencia, que se realizará en Lima en agosto de 2018.

Se propuso definir los indicadores para el seguimiento y la rendición de cuentas. En la Guía operacional antes mencionada se propusieron indicadores para su eventual uso en el seguimiento nacional de la implementación del Consenso de Montevideo. En la Segunda Reunión de la Conferencia se decidió crear un Grupo de Trabajo *ad hoc* con el propósito de elaborar, en consulta con el conjunto de los países miembros de la Conferencia, una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la Guía operacional para el seguimiento regional de la implementación del Consenso de Montevideo<sup>8</sup>. Para ello deberían cumplir ciertos criterios: ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Asimismo, se decidió que la CEPAL, con el apoyo del UNFPA, actuara como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo *ad hoc*, incorporara la participación de los representantes de la sociedad civil y otros actores en el desarrollo de sus tareas y considerara su opinión en la elaboración de sus recomendaciones. Se definió además que el Grupo de Trabajo *ad hoc* presentara un informe de avance en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2016 y su informe final con la propuesta de indicadores y sus metadatos en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional de 2017<sup>9</sup>.

Debido a la postergación de la Tercera Reunión de la Conferencia, en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de noviembre de 2017 se aprobó la propuesta de indicadores para el seguimiento regional y se recomendó a los países que hicieran uso de estos indicadores en la elaboración de los informes nacionales de carácter voluntario que presentarían en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y que promovieran la generación de las fuentes de información necesarias para el seguimiento del Consenso de Montevideo<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Véase [en línea] [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40340/Resoluciones\\_crpd2\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40340/Resoluciones_crpd2_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Compuesto por expertos designados por los Gobiernos, geográficamente representativo, coordinado por México y constituido inicialmente por: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>9</sup> Resolución 1(II) de la Segunda Reunión de la Conferencia, párrs. 13, 14 y 15.

<sup>10</sup> Véase el párr. 11 de los acuerdos de la Reunión [en línea] [https://crpd.cepal.org/1e/sites/crpd1e/files/17-01124\\_mdpe\\_acuerdos.pdf](https://crpd.cepal.org/1e/sites/crpd1e/files/17-01124_mdpe_acuerdos.pdf).

Por último, y en específica relación con el presente documento, en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva se solicitó a la Secretaría que, “con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y en coordinación con la Mesa Directiva de esta Conferencia, elabore una propuesta de plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo sobre la base de, entre otros elementos, la sistematización de los informes nacionales y la estimación de los indicadores informados por los países, para que sea presentada a la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en 2018”<sup>11</sup>.

## **B. ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA PLATAFORMA**

La definición de la plataforma aquí presentada se basa en los compromisos acordados por los países de la región mediante el Consenso de Montevideo, la Guía operacional y los acuerdos alcanzados en las sucesivas reuniones. Como se establece en el párrafo 14 de los acuerdos de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva, el objetivo principal de la plataforma es contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo. En dichos acuerdos se solicita explícitamente la sistematización de los informes nacionales y la estimación de los indicadores informados por los países.

Como puede observarse en el desarrollo del presente documento, la propuesta de plataforma virtual es más ambiciosa, pues apunta a generar un espacio en el que se concentren el seguimiento de las principales iniciativas realizadas por los países —en términos de participación en reuniones, resoluciones, implementación de marcos institucionales, normativas, políticas y programas, presentación de informes y posibilidades de medición de indicadores— y los logros alcanzados con respecto a la población, sus condiciones de vida, el ejercicio de sus derechos y su desarrollo. En otras palabras, se procura sistematizar los procesos y los resultados alcanzados en la región para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación con el Consenso.

Además, se aspira a que la plataforma se transforme en un espacio de consulta para distintos usuarios. En primer lugar, para que los propios países tengan un espacio regional para difundir sus logros, progresos y temas pendientes, de manera de contribuir a la rendición de cuentas. Asimismo, se intenta facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias entre los países y promover la cooperación Sur-Sur. En segundo lugar, se espera sea un ámbito de consulta para las organizaciones de la sociedad civil, que facilite el contralor de las acciones de los Estados en cuestiones que la afectan; también para el sector académico, que puede contribuir en el análisis de los progresos informados por los países y colaborar en la difusión, la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo, entre otras acciones; y para el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales en la orientación de la asistencia técnica y la cooperación, entre otros.

Cabe destacar que la plataforma no sustituye a los sistemas de información nacionales ni compete con ellos, sino que apunta a complementarlos y visibilizarlos. En este sentido, la plataforma permitiría una visión de la región en su conjunto con respecto al grado de avance en la implementación del Consenso de Montevideo. Tampoco compete con los observatorios de seguimiento regional implementados por la sociedad civil ni los reemplaza, sino que, por el contrario, pueden interactuar y beneficiarse mutuamente. Además, se subraya que, para permitir la implementación y el mantenimiento de la plataforma, se requiere un importante compromiso de recursos y de colaboración y coordinación entre la Mesa Directiva, la Secretaría y los países, el UNFPA y otros actores pertinentes.

---

<sup>11</sup> Véase el párr. 14 de los acuerdos de la Reunión.

### C. PROPUESTA DE PLATAFORMA VIRTUAL

Considerando todos los elementos mencionados en los antecedentes y en los aspectos conceptuales, se propone que la plataforma virtual esté integrada por cinco grandes componentes, a saber:

- i) Los documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- ii) La institucionalidad nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- iii) Las acciones e iniciativas a nivel nacional o subnacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo.
- iv) Los informes nacionales para el seguimiento del Consenso de Montevideo.
- v) El sistema de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo.

Debido a que cada componente tiene sus propias especificidades, a continuación se definen los contenidos, el protocolo de actualización y el diseño de cada uno de ellos.

#### 1. Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Este componente se refiere específicamente a las reuniones, los informes y principalmente los acuerdos alcanzados por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Cabe aclarar que estos contenidos ya están disponibles en el sitio web de la CEPAL<sup>12</sup>. Sin embargo, la idea de recogerlos también en la plataforma tiene las ventajas de concentrar en un solo espacio todo lo referente al seguimiento del Consenso de Montevideo e incorporar una herramienta de visualización complementaria que ayude al usuario a comprender el proceso realizado por los países y a acceder fácilmente a la información.

##### a) Contenidos

- i) Reuniones de la Conferencia.  
Sede, fecha, coordinación, informe de cada reunión, acuerdos y resoluciones.
- ii) Reuniones de la Mesa Directiva.  
De igual manera, sede, fecha, coordinación, programa de cada reunión, discursos, participantes, debates, acuerdos, informes y resoluciones.
- iii) Informes regionales sobre la implementación del Consenso de Montevideo.
- iv) Documentos que proponen estándares o protocolos de acción (Guía operacional, formato de informe, propuesta de indicadores, documento de metadatos, entre otros).
- v) Contribuciones de la sociedad civil.

<sup>12</sup> Véase [en línea] <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-sobre-poblacion-y-desarrollo-de-america-latina-y-el-caribe/antecedentes>.

**b) Protocolo de actualización**

Fuentes: documentos de la Conferencia.

Periodicidad: permanente.

Responsable: la Secretaría<sup>13</sup>.

**2. Institucionalidad nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

En este componente se propone dar cuenta de la institucionalidad nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo. De alguna manera responde a los acuerdos alcanzados en el capítulo J del citado Consenso, principalmente el establecido en el párrafo 99, en el que se reitera “el llamado a establecer o fortalecer un mecanismo de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y actuar como vínculo permanente ante esta Conferencia Regional”<sup>14</sup>.

En el capítulo II de la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* se refuerza este acuerdo. Debido a su importancia en este componente, a continuación se transcribe el apartado del capítulo II de la Guía operacional que refiere a la institucionalidad.

La medida atiende a la consideración de que la ausencia de una institucionalidad coordinadora puede implicar un tratamiento meramente parcial o fragmentado de los temas sociodemográficos, que se opone a la requerida visión integral con enfoque de población y desarrollo. Es claro que las instituciones sectoriales por sí solas encuentran serias limitaciones a la hora de encarar el desafío de tratar los temas de población desde un enfoque integral, así como a la hora de hacer el correspondiente seguimiento y monitoreo. En la medida se resalta también la necesidad de que en la definición de la institucionalidad de población y desarrollo estén explícitamente incluidos los mecanismos que garanticen la participación de la sociedad civil. En este sentido, está estrechamente ligada con la medida prioritaria 107 de este capítulo.

Para la creación y mantenimiento de una institucionalidad permanente y un mecanismo de coordinación interinstitucional, se requieren de manera general líneas de acción como:

- definir las instituciones que se deben integrar y sus roles, según los temas poblacionales que atienden;
- designar a la institución que ejercerá la coordinación y definir sus roles (entre los cuales está el de actuar como punto focal para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo e interlocutor con la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, así como hacer de nexo entre las otras instituciones);
- crear los mecanismos mediante los cuales se logrará tal coordinación, en la medida de lo posible con un respaldo legal o formal;
- establecer los mecanismos y procedimientos para la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, y
- asignar los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento de la institución coordinadora y de los mecanismos de coordinación<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente en el anexo 1.

<sup>14</sup> LC/L.3697.

<sup>15</sup> *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1), pág. 12.

En la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, se reitera “el llamado a los países a establecer o fortalecer un mecanismo gubernamental de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo como parte del proceso de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y actuar como vínculo permanente ante la Conferencia Regional, invitando además a cada país a que informe sobre los avances al respecto en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional”<sup>16</sup>.

#### a) Contenidos

En cada país se determina la existencia (o no) de la institucionalidad nacional. En caso positivo, se propone medir una serie de “atributos” que indican el grado o nivel de institucionalidad, entre ellos:

- Año o fecha en el que se pone en marcha la institucionalidad<sup>17</sup> y tipo de respaldo legal (ley, decreto, resolución, otros).
- Institución que ejerce la coordinación (según la Guía operacional, es aquella que ejerce la función de punto focal, es decir, de interlocutor con la Conferencia Regional Sobre Población y Desarrollo y nexos entre las otras instituciones).
- Rango o jerarquía (ministerio, secretaría o subsecretaría de Estado, dirección nacional, coordinación, otras).
- Funciones de la institución que ejerce la coordinación.
- Dependencia estructural u organigrama.
- Instituciones que la integran y sus funciones, según los temas poblacionales que atienden.
- Mecanismos mediante los cuales se logra la coordinación existencia y tipo de respaldo legal (ley, decreto, resolución, otros).
- Mecanismos y procedimientos por los que se incorpora la participación de la sociedad civil<sup>18</sup>.
- Autonomía presupuestaria y financiera.
- Capítulos que se priorizan.

A nivel regional se propone mostrar, mediante indicadores sintéticos, la cantidad o proporción de países que presentan estos atributos<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Véase el párr. 15 de los acuerdos.

<sup>17</sup> Relacionar este atributo con el indicador A.21: Existencia de una institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo que actúe como contraparte del país ante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

<sup>18</sup> Relacionar este atributo con el indicador A.22: Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo.

<sup>19</sup> A modo de ejemplo, número o proporción de países con institucionalidad para el seguimiento del Consenso de Montevideo, número o proporción de países con autonomía presupuestaria, número o proporción de países con participación de la sociedad civil, entre otros.

**b) Protocolo de actualización**

Fuente de información: mecanismos de consulta a los países.

Periodicidad: continua (al momento de la creación o el cambio en la institucionalidad). Se prevé una actualización cada dos años a través de mecanismos de consulta a los países.

Responsables: Secretaría y puntos focales<sup>20</sup>.

### **3. Acciones e iniciativas a nivel nacional o subnacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

El propósito de este componente es sistematizar las acciones que llevan a cabo los países para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación con las medidas prioritarias de cada uno de los capítulos del Consenso de Montevideo.

En este componente se incluirán las políticas y los programas que los países indiquen en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo. Por otra parte, la Secretaría ha compilado acciones relativas a la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y del Consenso de Montevideo. Concretamente, dispone de una base de datos en la cual se registra la información que caracteriza a cada acción y que comprende, entre otros datos: país de origen, nombre de la acción, tipo de acción (normativa, política, programa), beneficiarios, institución o instituciones de las que depende, ejecución (territorial), temas principales que aborda, objetivo general, capítulos del Consenso de Montevideo con los que se vincula, medidas prioritarias, año de creación, fecha de incorporación a la base de datos y enlace de acceso al sitio web. Como se verá a continuación, esta base de datos se propone como otra fuente de información para alimentar este componente.

Se espera que los países informen de aquellas prácticas que sigan los criterios propuestos en el “Formato de informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”<sup>21</sup>. Se prestará particular atención a las acciones nacionales y subnacionales que: sean congruentes con el marco internacional de los derechos humanos, garanticen la igualdad y la no discriminación, incluyan la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, faciliten el empoderamiento y la participación, respeten la heterogeneidad étnica y sociocultural, incluyan la perspectiva intergeneracional, impliquen avances progresivos y no regresividad, reduzcan las desigualdades y promuevan la inclusión social para el desarrollo sostenible y consideren una perspectiva intersectorial.

**a) Contenidos**

- Leyes
- Decretos
- Reglamentaciones
- Políticas públicas
- Programas
- Presupuestos

Todos ellos, al menos, a nivel nacional.

<sup>20</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

<sup>21</sup> Véase [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40727-formato-informe-nacional-avance-la-implementacion-consenso-montevideo-poblacion>.

**b) Protocolo de actualización**

## Fuentes de información

- Informes nacionales presentados en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.
- Base de datos de iniciativas (leyes, políticas y programas) que la Secretaría actualiza periódicamente y otras de la CEPAL.
- Mecanismos de consulta a los países.

## Periodicidad

- La base de datos de iniciativas de la Secretaría es de actualización permanente.
- Consulta a los países cada dos años para que coincida con la consulta sobre institucionalización (punto 2.b).

Responsables: Secretaría y puntos focales de los países<sup>22</sup>.

**4. Informes nacionales para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

Este componente responde al párrafo 14 de los acuerdos de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva, en el que se solicita a la Secretaría que elabore una propuesta de plataforma virtual y se menciona explícitamente que esta incorpore la sistematización de los informes nacionales.

En este ámbito se incluirán las iniciativas de los países para sistematizar la rendición de cuentas con respecto a las acciones y los avances realizados en la implementación del Consenso de Montevideo, concretamente, los informes voluntarios que los países presentan sobre el avance en su implementación.

Cabe destacar que, en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva, la Secretaría presentó un formato de informe que fue aprobado por los países. Dicha propuesta contiene los lineamientos generales para la elaboración del informe nacional (aspectos formales, contenidos y estructura recomendada, ente otros) y la metodología sugerida, que incluye la conformación de un Comité Nacional, la selección de las prácticas sobre las que informar y sus indicadores, la realización de un taller nacional de consulta sobre la implementación del Consenso de Montevideo, la redacción del informe y su presentación en las reuniones de la Conferencia.

**a) Contenidos**

- i) Para la sistematización de los informes, se propone determinar en cada caso un conjunto de datos o atributos, entre ellos:
  - Fecha de envío del informe.
  - Responsable del informe (institución y persona).
  - Estructura del informe.
  - Capítulos pertinentes (si el informe recorre todos los capítulos o prioriza algunos y, en ese caso, cuáles).

---

<sup>22</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

- Sectores o grupos poblacionales que se consideran como sujetos de derechos con determinadas especificidades (pueblos indígenas y derechos colectivos, derechos de migrantes, personas mayores, entre otros).
  - Incorporación de datos estadísticos desglosados por sexo, edad, raza, condición étnico-racial, condición migratoria, discapacidad y zona de residencia para cada uno de los capítulos.
  - Incorporación de nuevas desagregaciones y, en ese caso, cuáles.
  - Envío de ejemplares electrónicos de los principales textos legislativos, judiciales y administrativos mencionados en el informe (con categorías como envío total, parcial, ninguno), como se propone en el formato de informe.
- ii) Resumen ejecutivo de cada informe.
- iii) Textos de los informes nacionales.
- iv) Sobre la base de los atributos anteriores, se propone presentar indicadores sintéticos a nivel regional. Por ejemplo: cantidad o proporción de países que presentaron informes, cantidad o proporción de países que priorizan determinado capítulo del Consenso de Montevideo, proporción de países que reconocen a los migrantes como sector de la población en especial situación de vulnerabilidad, entre otros.

#### **b) Protocolo de actualización**

Fuentes de información: informes nacionales.

Periodicidad: coincidente con la periodicidad de los informes<sup>23</sup>.

Responsable: Secretaría y puntos focales<sup>24</sup>.

### **5. Sistema de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

Este componente, como el anterior, responde al párrafo 14 de los acuerdos de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva, en el que se solicita expresamente que la propuesta de plataforma virtual incluya los indicadores informados por los países. La propuesta integra los contenidos de diferentes documentos, entre ellos la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>25</sup>, el *Informe final del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>26</sup> y la *Propuesta de fichas de metadatos de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>27</sup>.

Es el componente que representa un mayor desafío, pues debe conciliar diferentes requisitos y criterios, que van desde las condiciones que deben cumplir los indicadores —acordadas en las reuniones— a las limitaciones de las fuentes de información y los diferentes grados de desarrollo en la producción de información de los países, entre otros.

<sup>23</sup> Aspecto que se ha de definir en la próxima reunión.

<sup>24</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

<sup>25</sup> LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1.

<sup>26</sup> LC/MDP-E/3.

<sup>27</sup> LC/MDP-E/DDR/1.

Los aspectos que se consideraron para la formulación de la propuesta son:

- Que los indicadores sean precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aun cuando algunos de estos todavía no cuentan con especificidades técnicas.
- Que algunos indicadores sirvan para medir varias medidas prioritarias simultáneamente.
- Que los indicadores permitan la desagregación por sexo, edad, condición étnico-racial, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica e ingreso, entre otros, y que los países determinen los criterios de desagregación necesarios.
- Que se utilicen datos oficiales nacionales en la generación, elaboración y análisis de los indicadores, según el párrafo 7 de la resolución 1(ii) de la Segunda Reunión de la Conferencia.
- Que, debido a la necesidad de tener una perspectiva regional con respecto a los avances alcanzados, el seguimiento del Consenso de Montevideo se debería realizar a partir de indicadores comparables entre países y a lo largo del tiempo.
- Que los indicadores permitan dar seguimiento a temas específicos del Consenso de Montevideo que no estén suficientemente abordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La realidad regional indica que los países difieren en cuanto a la capacidad de generar información y que, cuando la producen, no siempre lo hacen con criterios comparables. También se debe considerar que las posibilidades para la desagregación de los indicadores y la prioridad que se otorga en cada país a temas y grupos poblacionales específicos no son homogéneas. Por estos motivos, la disponibilidad y la comparabilidad de los datos no están totalmente garantizadas.

Todo esto se ha tenido en cuenta para definir la propuesta que se detalla a continuación.

#### **a) Contenidos**

Se propone un sistema de indicadores dividido en dos subconjuntos. El primero contendrá los indicadores informados por cada uno de los países. Se incluirán aquí todos aquellos que forman parte de la propuesta de indicadores elaborada por el Grupo de Trabajo *ad hoc* y que cada país en particular tenga capacidad de medir. En este caso, como se plantea más adelante, la información se presentará país por país.

El segundo subconjunto estará constituido por una selección de indicadores, también proveniente de la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo *ad hoc*, cuyos objetivos son la comparación entre países de la región y, eventualmente y cuando sea pertinente, el cálculo de promedios o agregados regionales. Por ello, para esta selección de indicadores, es fundamental establecer criterios comparables entre países a la hora de su medición.

##### *i) Indicadores informados por los países*

A partir de la propuesta de indicadores adoptada en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, este subcomponente del sistema contendrá todos los indicadores informados por los países que refieran a dicho listado. En este sentido, se debe considerar que este espacio tendrá una cierta heterogeneidad entre los países, tanto en términos de disponibilidad de indicadores medidos y desagregación, como de posibles discrepancias con respecto a su operacionalización.

A aquellos países que lo soliciten, y en la medida de las posibilidades, la Secretaría ofrecerá asistencia técnica para la producción de esa información, incluidos el desarrollo de programas para el procesamiento de datos y la capacitación en la generación, el uso y el análisis de la información, en particular cuando la fuente de información sean los censos de población y vivienda.

*ii) Indicadores nacionales de comparabilidad regional*

Este subcomponente complementa los indicadores informados por los países. Su objetivo consiste en brindar un panorama regional del grado de avance de los países en la implementación del Consenso de Montevideo y ofrecer información estadística sintética —promedios o agregados regionales— que permita monitorear las principales tendencias. Por ese motivo, es fundamental garantizar la comparabilidad de la información entre los países.

Todos los indicadores informados por los países que se ajusten a los criterios comparables se incluirán automáticamente en este subcomponente. En caso de que el país no proporcione la información requerida, o no lo haga bajo los criterios establecidos ni de manera oportuna, la Secretaría podrá proceder a su cálculo, sobre la base de los metadatos establecidos en el marco de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

Por ello, es posible que un mismo indicador se encuentre en ambos subcomponentes y que sus valores no coincidan debido a que siguen diferentes metodologías, aun cuando las fuentes puedan ser las mismas. Sin embargo, el sistema incluirá todas las notas técnicas aclaratorias que garanticen la transparencia de la información.

Este subcomponente incluye además una lectura analítica de los indicadores, en términos de niveles y tendencias, en la que se destacan los avances positivos y se señalan los desafíos pendientes.

En una primera versión del sistema se incluirán los indicadores que se pueden medir en un número relevante de países, es decir, que tengan una metodología detallada y para los que existan fuentes de datos bien definidas. Asimismo, que respondan a una cantidad importante de medidas prioritarias o, aun cuando el número de medidas prioritarias sea reducido, sean indicadores cruciales para el capítulo del Consenso de Montevideo del que se trate.

Según estos criterios, los indicadores que actualmente cumplirían los requisitos son los siguientes:

Cuadro 1

**Indicadores que cumplen los requisitos para ser incorporados en una primera versión del sistema de indicadores nacionales de comparabilidad regional y capítulos y medidas prioritarias a los que aportan**

<b>ID</b>	<b>Definición</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Medidas prioritarias</b>
A.2	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (indicador 1.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)).	A, B, G, H, I	1, 2, 5, 7, 85, 92, 93
A.5	Coeficiente de Gini.	A, B	1, 2, 5, 7
A.8	Esperanza de vida al nacer por sexo.	A, B, H, I	1, 2, 7, 85, 87, 92, 95, 97
A.10	Tasa de mortalidad por suicidio (indicador 3.4.2 de los ODS).	A, B, H, I	1, 2, 7, 85, 87, 92, 95, 97

<b>ID</b>	<b>Definición</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Medidas prioritarias</b>
A.11	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico (indicador 4.4.1 de los ODS).	A, B	1, 2, 7, 9
A.12	Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo (indicador 8.3.1 de los ODS).	A, B, C, E	1, 2, 7, 10, 28, 54
A.13	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.1 de los ODS).	A, B, E	1, 2, 7, 10
A.14	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).	A, B	1, 2, 7, 10
A.18	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (indicador 16.1.1 de los ODS).	A, B, E, G, I	1, 2, 16, 57, 58, 89, 93
A.19	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores (indicador 16.1.3 de los ODS).	A, B, C, E, F, G, I	1, 2, 16, 23, 52, 57, 58, 68, 79, 89, 93
A.25	Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	A, H, I, J	4, 85, 86, 9, 92, 94, 98, 102
B.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).	A, B, E, H, I	7, 43, 85, 87, 92, 95, 97
B.5 <sup>a</sup>	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo (indicador 4.1.1 de los ODS).	A, B	9
B.7	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	A, B, E, F	9, 10
B.10	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).	B, D, H, I	12, 85, 87, 92, 95, 97
B.11	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primera relación sexual antes de los 20 años, desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.	B, D, H, I	12, 85, 87, 92, 95, 97
B.12	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años (indicador 5.3.1 de los ODS).	B, D	7, 11, 12

<b>ID</b>	<b>Definición</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Medidas prioritarias</b>
B.13	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la <i>Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo</i> adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.	B, D, H, I	12, 85, 87, 92, 95, 97
B.15	Porcentaje de hijos nacidos vivos tenidos en la adolescencia y en la juventud que no fueron planificados (indicador 12.5 de la <i>Guía operacional</i> adaptado).	B, D	12
B.16	Porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión.	A, B	9, 13
B.18	Porcentaje de adolescentes que han tenido hijos nacidos vivos, según número de hijos (indicador 15.3 de la <i>Guía operacional</i> adaptado).	B, D	12, 14, 15
C.2	Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la <i>Guía operacional</i> adaptado).	A, C	28
C.8	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas (indicador 3.4.1 de los ODS).	A, C	2, 20
D.6	Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales) (indicador 44.2 de la <i>Guía operacional</i> adaptado).	B, D, H, I	11, 12, 14, 15, 44, 46, 85, 87, 92, 95, 97
D.7	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos (indicador 3.7.1 de los ODS).	D, H, I	34, 35, 44, 85, 87, 92, 95, 97
D.8	Tasa de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).	B, D, H, I	39, 40, 42, 43, 45, 85, 87, 92, 95, 97
D.15	Porcentaje de nacidos vivos cuya madre asistió a cuatro o más consultas prenatales (indicador 45.3 de la <i>Guía operacional</i> ).	B, D, H, I	40, 43, 45, 85, 87, 92, 95, 97
D.16	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (indicador 3.1.2 de los ODS).	B, D, H, I	43, 45, 85, 87, 92, 95, 97
D.17	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva (indicador 5.6.1 de los ODS).	D, E, H, I	34, 35, 37, 43, 44, 85, 87, 92, 95, 97
E.7 <sup>a</sup>	Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS).	E	54, 55
E.8	Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo (indicador 64.1 de la <i>Guía operacional</i> ).	E	54, 61, 64
E.9	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación (indicador 5.4.1 de los ODS).	B, E	10, 53, 54, 61, 64

ID	Definición	Capítulos	Medidas prioritarias
E.14	Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).	A, C, E	1, 2, 23, 57, 58
F.1	Ratificación e implementación, por parte del país, de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (indicador 67.1 de la <i>Guía operacional</i> ).	A, C, F, H	1, 2, 20, 67, 7, 72, 85, 88
F.4	Costo de las remesas como proporción del monto remitido (indicador 10.c.1 de los ODS).	F	68
F.9	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación (indicador 16.2.2 de los ODS).	F	72
G.3	Porcentaje de hogares que afirman que han sido asaltados, agredidos o víctimas de algún delito en los últimos 12 meses según división administrativa menor (DAME) (indicador 79.1 de la <i>Guía operacional</i> adaptado).	A, E, G	1, 2, 56, 57, 58, 76, 77, 79
G.8	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas (indicador 11.1.1 de los ODS).	A, C, G	1, 5, 18, 76, 77
G.9	Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad (indicador 11.6.1 de los ODS).	A, G	5, 6, 8, 76, 77
G.10	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población) (indicador 11.6.2 de los ODS).	A, G	5, 6, 8, 76
H.1	Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	H	85

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

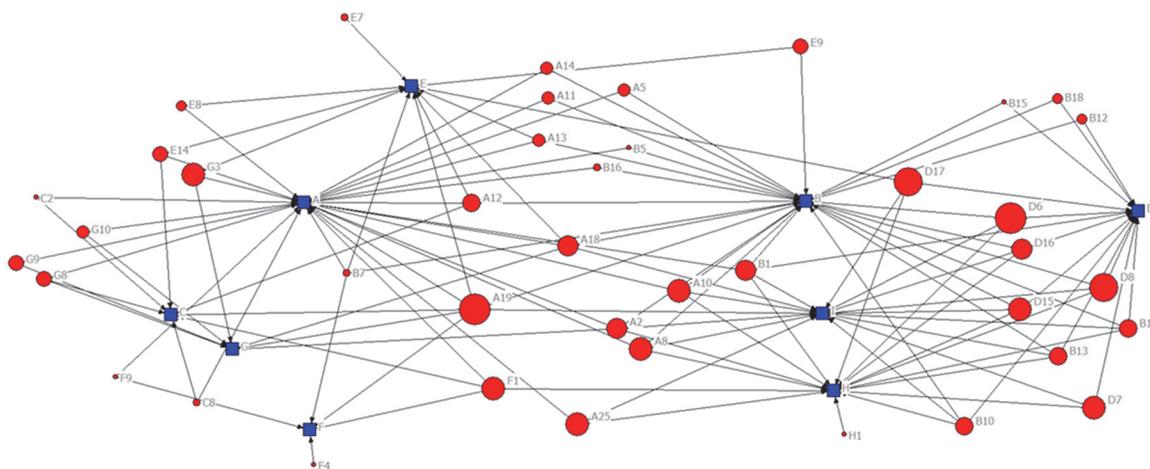
<sup>a</sup> Los indicadores B.5 y E.7 son de factibilidad parcial.

Cabe destacar el carácter relacional de los indicadores. Si bien cada uno de ellos está originalmente asociado a un capítulo en particular, la realidad indica que la mayoría se vincula con medidas prioritarias de más de un capítulo<sup>28</sup>. A modo de ejemplo, uno de los indicadores mencionados en el cuadro 1, el A.19 (Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores), se encuentra inicialmente asociado al capítulo A. Sin embargo, está también vinculado con medidas prioritarias de los capítulos relativos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; envejecimiento; igualdad de género; migrantes; pueblos indígenas y afrodescendientes.

<sup>28</sup> La primera letra del identificador del indicador revela el capítulo al que está inicialmente asociado.

Las vinculaciones entre los indicadores y los diferentes capítulos conforman una red que puede visualizarse de manera completa en el gráfico 1<sup>29</sup>. Estas interrelaciones son especialmente relevantes al realizar un análisis por capítulo. Por ejemplo, si bien el capítulo H presenta un indicador (según el cuadro 1, el H.1 (Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)), hay 15 indicadores definidos en otros capítulos que también se vinculan directamente con las medidas prioritarias de este (véanse el cuadro 1 y el gráfico 1)<sup>30</sup>.

Gráfico 1  
**Red de relaciones entre capítulos e indicadores que cumplen los requisitos para ser incorporados en una primera versión de sistema de indicadores nacionales de comparabilidad regional**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Nota:** Cada cuadrado representa un capítulo y cada círculo corresponde a un indicador. A mayor tamaño del círculo, mayor cantidad de medidas prioritarias a las que refiere.

Es importante aclarar que para disponer de todos los indicadores asociados a un capítulo, estos deben desagregarse según el grupo poblacional de referencia. Siguiendo el ejemplo del párrafo anterior, para contar con los 15 indicadores vinculados con el capítulo H se requiere la desagregación por pueblos indígenas y además, según corresponda, al menos la desagregación por sexo y edad. Por lo tanto, un desafío importante que deberán afrontar los países de la región es la inclusión de dichas variables en las fuentes de datos correspondientes, para posibilitar las desagregaciones necesarias.

### iii) Diagnóstico de la capacidad para medir los indicadores en cada país

Además de los indicadores, se propone incluir en este componente de la plataforma una sistematización de las posibilidades de medición en cada país<sup>31</sup>. De esta manera, se dispondrá de un diagnóstico actualizado sobre la capacidad estadística de cada país, que permitirá orientar la asistencia técnica en esta materia y promover el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur.

<sup>29</sup> En el gráfico 1 se muestra con un círculo cada indicador y con un cuadrado cada capítulo. Desde cada indicador las flechas apuntan a los capítulos con los que se relaciona. El tamaño del círculo está asociado a la cantidad de medidas prioritarias de esos capítulos a las que responde el indicador, de manera que, a mayor tamaño, mayor cantidad de medidas prioritarias.

<sup>30</sup> Se recuerda que el título del capítulo H es “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”.

<sup>31</sup> Esta tarea estará a cargo de la Secretaría, que trabajará de manera coordinada con la División de Estadísticas de la CEPAL.

La propuesta es recopilar y sistematizar diferentes atributos sobre cada uno de los indicadores, a saber:

- Si el indicador se produce
  - En el caso que no se produzca, si es posible producirlo
  - Motivos por los que no se produce
- Fuente o fuentes de información y por cada una lo siguiente:
  - Nombre de la fuente
  - Tipo de relevamiento (censo, muestra, registro administrativo)
  - Cobertura territorial (nacional, solo determinadas ciudades o localidades)
  - Dominios de estimación
  - Existencia de variables que permitan la desagregación según ingreso, sexo, edad, raza, condición étnico-racial, condición migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, entre otros
  - Niveles de desagregación permitidos, según dominios de estimación o, al menos, según existencia de la variable. En este caso se deberá identificar el número de casos en cada categoría. Se aplica para las variables sexo, edad, raza, condición étnico-racial, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica e ingreso, entre otros
  - Años de medición y periodicidad
  - Institución “propietaria” del relevamiento
  - Organismos que colaboraron en la implementación
  - Posibilidad de complementar con distintas fuentes

Los atributos propuestos están alineados con aquellos definidos por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, para la elaboración del diagnóstico de capacidades nacionales para la producción de los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **b) Protocolo de actualización**

### *i) Indicadores informados por los países*

- Fuentes primarias: censos, encuestas de demografía y salud, encuestas de hogares, registros oficiales de los países, entre otros.
- Fuentes secundarias: informes nacionales presentados en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe e informes en formato de planillas de cálculo solicitados a los países. También se prevé incluir la información procesada por el país y disponible a través de datos abiertos o en repositorios del programa Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM). Las fuentes secundarias condicionarán el modo de acceso y carga de la información en la plataforma.
- Responsables: cada uno de los países y la Secretaría<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

- Periodicidad:
  - Mínima: cada dos años con los informes nacionales y mecanismos de consulta a los países.
  - Máxima: permanente, armonización con datos abiertos.

ii) *Indicadores nacionales de comparabilidad regional*

- Fuentes primarias: censos, encuestas de demografía y salud, encuestas de hogares, registros oficiales de los países, entre otros.
- Fuentes secundarias: indicadores informados por los países, cuando cumplen con los criterios de comparabilidad y oportunidad. Cuando esto no sea posible, la Secretaría puede procesar las fuentes primarias o sistematizar información procesada de fuentes oficiales.
- Periodicidad: permanente.
- Responsable: Secretaría y puntos focales<sup>33</sup>.

iii) *Diagnóstico de la capacidad para medir los indicadores en cada país*

Como se menciona en la propuesta de contenido, la División de Estadísticas de la CEPAL, como parte del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, implementa periódicamente el “Cuestionario de capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores ODS” que, hasta la fecha, se ha aplicado una vez en 2016. En dicha oportunidad, el Cuestionario fue diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del Ecuador, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y la División de Estadísticas de la CEPAL. Este se remitió a las oficinas nacionales de estadística de los 43 países miembros y miembros asociados de la CEPAL en la región, en un proceso de consulta que duró de abril a diciembre de 2016. Para aunar esfuerzos y simplificar la tarea de recolección de información, se propone trabajar conjuntamente con dicho Grupo de Coordinación Estadística.

Fuentes: censos, encuestas, registros administrativos, leyes, políticas.

Responsable: puntos focales de los países y Secretaría<sup>34</sup>.

Periodicidad: al menos cada dos años<sup>35</sup>.

A modo de resumen, en el diagrama 1 se sintetizan los cinco componentes propuestos. A partir de ellos, a continuación se presenta el diseño preliminar de la plataforma virtual para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

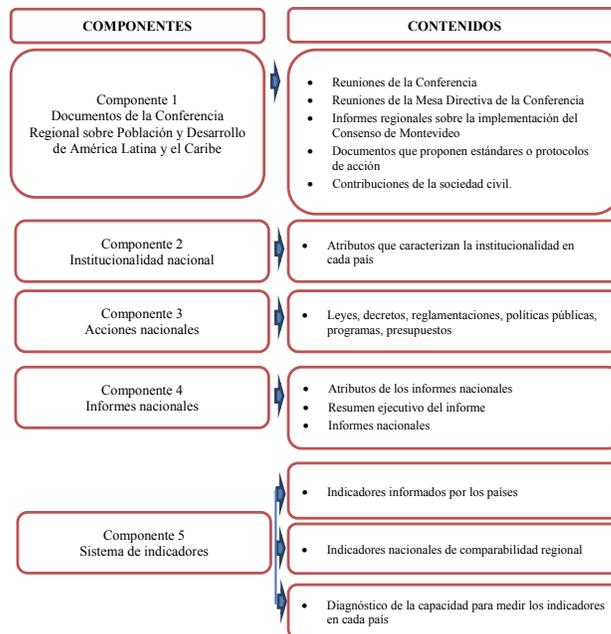
---

<sup>33</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

<sup>34</sup> Véase el detalle de las actividades que comprende este componente y los responsables de cada una de ellas en el anexo 1.

<sup>35</sup> A definir en coordinación con la División de Estadísticas de la CEPAL.

**Diagrama 1**  
**Síntesis de los componentes de la propuesta de plataforma virtual para el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## D. DISEÑO PRELIMINAR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

### 1. Herramientas presentes en las distintas páginas de la plataforma

Antes de describir cada una de las páginas que contiene la propuesta, se mencionan las principales herramientas de navegación y selección de información presentes en cada una de las páginas.

- La barra de navegación, que representa el principal medio de acceso a los diferentes elementos de la plataforma. Contiene un botón de Inicio, que siempre conduce a la página de presentación de la plataforma, y siete botones que enlazan a sus respectivas páginas de contenidos específicos (véase la imagen 1). Los primeros cinco botones refieren a cada uno de los componentes desarrollados en el apartado anterior<sup>36</sup>. Los dos últimos permiten, respectivamente, realizar una búsqueda por país y acceder a una página que presenta y describe las características principales del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (“Acerca de”).

Imagen 1  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: barra de navegación principal**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>36</sup> Los componentes son: reuniones y documentos, institucionalidad en cada país, acciones nacionales, informes nacionales e indicadores.

- b) El mapa interactivo, que permite al usuario seleccionar información por país (véase la imagen 2). Esta herramienta se encuentra en las páginas de presentación de los componentes Institucionalidad, Acciones nacionales, Informes nacionales, Indicadores y Búsqueda por país.

Imagen 2  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: mapa interactivo presente en diferentes páginas de la plataforma**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- c) El menú de capítulos, que contiene un ícono por cada capítulo, permite seleccionar la información por capítulo (véase la imagen 3). Esta herramienta se encuentra activada en las páginas de los componentes Acciones nacionales, Indicadores y Búsqueda por país.

Imagen 3  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: menú de capítulos presente en diferentes páginas de la plataforma<sup>a</sup>**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>a</sup> En las páginas de la plataforma, los íconos se encuentran alineados en forma vertical, a la izquierda de la pantalla.

## 2. Página de inicio de la plataforma

La página de presentación de la plataforma contiene tres elementos principales: un texto con una breve descripción de la plataforma, una línea de tiempo en la que cada año está representado por un ícono y la presentación del menú de capítulos (véase la imagen 4). El usuario puede seleccionar un año de la línea de tiempo, acción que despliega las principales reuniones y documentos de dicho año, a los que se puede acceder mediante hipervínculos (véase la imagen 5). Asimismo, si el usuario selecciona un capítulo, se despliega una descripción de este.

Imagen 4  
Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo  
sobre Población y Desarrollo: página de inicio



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Imagen 5  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de inicio con selección de año**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### 3. Diseño preliminar del componente 1: Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

El botón “Documentos de la CRPD” enlaza al primer componente de la plataforma. Este contiene dos elementos principales: una línea de tiempo que comienza en 2013 y termina en 2030 y una ventana con el listado de los documentos de la Conferencia Regional, clasificados por fecha y tipo de documento (véase la imagen 6).

Imagen 6  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, inicio**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la línea de tiempo, cada año está representado por un ícono que, al presionarlo, permite seleccionar los documentos para dicho período<sup>37</sup>. En este caso, en la pantalla aparece un elemento con el nombre de la reunión o las reuniones de ese año y sus principales documentos (véase la imagen 7) y, en la ventana inferior, se visualizan solo los documentos de ese año. En esta ventana también es posible seleccionar por tipo de documento (resoluciones, documentos de trabajo, documentos de referencia, entre otros). Para abrir un documento es necesario hacer doble clic sobre la imagen de la carátula o sobre el título del documento.

<sup>37</sup> Cuando se selecciona un año, los botones de los restantes años se “apagan” (comparar imágenes 6 y 7). A la izquierda de la línea de tiempo se agrega un ícono para el período completo con el texto “2013-2030”. Este elemento permite quitar el filtro seleccionado.

Imagen 7

**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe con año seleccionado**



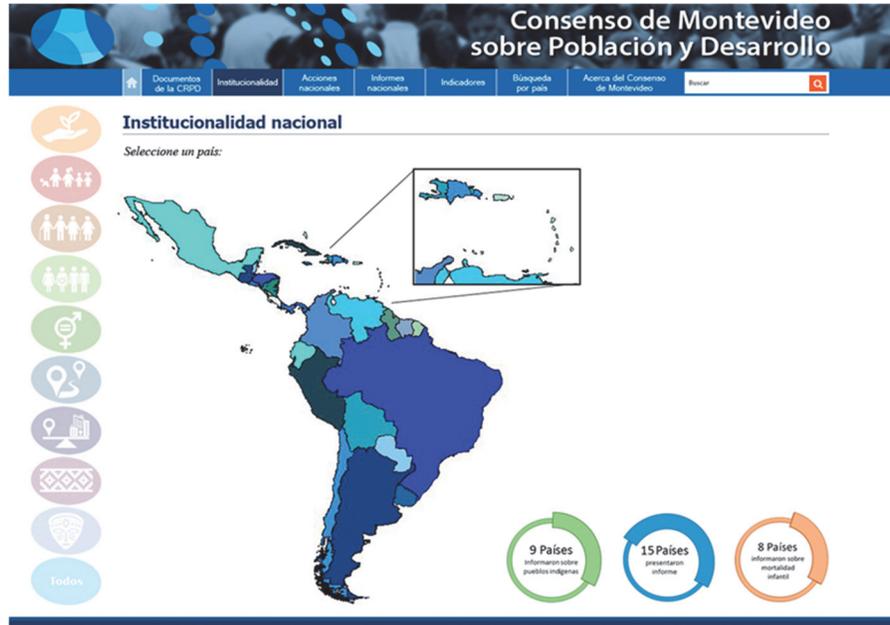
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

#### **4. Diseño preliminar del componente 2: Institucionalidad nacional para el Consenso de Montevideo**

El botón “Institucionalidad” conduce al segundo componente de la plataforma, cuyo elemento principal es el mapa interactivo. Además, distintas infografías muestran información sintética de la región<sup>38</sup> (véase la imagen 8). Cuando el usuario se posiciona sobre un país, se despliega una ventana con información sobre los diferentes atributos que caracterizan a la institucionalidad de dicho país. (véase la imagen 9).

<sup>38</sup> La infografía de las diferentes páginas contiene información ficticia, dado que se trata de un prototipo ilustrativo.

Imagen 8  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Institucionalidad nacional, inicio**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

Imagen 9  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Institucionalidad nacional con selección de país**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

## 5. Diseño preliminar del componente 3: Acciones nacionales

El botón “Acciones nacionales” lleva al tercer componente de la plataforma, que contiene tres elementos: el menú de capítulos a la izquierda en vertical, el mapa interactivo en el centro y la ventana con el listado de acciones a la derecha (véase la imagen 10). Por defecto, cuando el usuario ingresa, la ventana contiene el listado completo de todas las acciones en todos los países. El usuario puede usar las flechas de desplazamiento arriba y abajo e izquierda y derecha para ver información completa. En la ventana se puede ordenar la información por distintos criterios presionando sobre el título de la columna correspondiente y acceder al sitio web oficial de cada acción en el país correspondiente (véase el cuadro ampliado en la imagen 11). También es posible descargar el cuadro de políticas.

Imagen 10

### Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Acciones nacionales, inicio

The screenshot shows the 'Acciones nacionales' page of the virtual platform. The header includes the title 'Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo' and a navigation menu with options like 'Documentos de la CRPD', 'Institucionalidad', 'Acciones nacionales', 'Informes nacionales', 'Indicadores', 'Búsqueda por país', and 'Acercas del Consenso de Montevideo'. Below the header, there is a vertical menu of icons representing different themes, with 'Todos' at the bottom. A map of Latin America is displayed in the center, with a callout box showing a zoomed-in view of the Caribbean region. To the right of the map is a table of national actions.

Nombre	Beneficiarios	Institucionalidad	Estración (Nivel)	Tema	políticas
Política Colombiana de Envejecimiento humano y población en general Vijet (2014-2024)	La población adulto mayor y la población en general	Gobierno de Colombia	Nacional	Derech	Social
Colombia Mayor	Colombianas/os de 54 años (mujeres) o 59 años (hombres) y más, que pertenecen a los niveles 1 o 2 del SISBEN, y que han vivido	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protecc	Social
Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	Personas cuyo ingreso es igual o inferior a un salario mínimo (SMMLV) que se encuentran	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protecc	Social
Colombia Mayor	Colombianas/os de 54 años (mujeres) o 59 años (hombres) y más, que pertenecen a los niveles 1 o 2 del SISBEN, y que han vivido	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protecc	Social
Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	Personas cuyo ingreso es igual o inferior a un salario mínimo (SMMLV) que se encuentran afiliadas a salud, entre ellos	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protecc	Social
Nuevo Comienzo: otro motivo para vivir	La población adulto mayor	Coldeportes	Nacional	Recreac	
Estrategia Nacional de Recreación para y con Personas Mayores 2013-2019	La población adulto mayor	Coldeportes	Nacional	Recreac	
SABE Colombia 2015: Estudio Nacional de Salud, Bienestar y	Personas mayores de 60 años en el país	Ministerio de Salud y Protección	Nacional	Estadist	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Imagen 11  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Acciones nacionales, cuadro de acciones nacionales**

Pais	Nombre	Beneficiarios	Institucionalidad	Ejecución (territorial)	Tema principal	Objetivo General	MP	MP	MP	MP	MP	Año Creación	Link
Colombia	Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez (2014-2024)	La población adulto mayor y la población en general	Gobierno de Colombia	Nacional	Derechos	Incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial, público y privado, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y	18	19	20	21	27	2014	<a href="#">http</a>
Colombia	Colombia Mayor	Colombianas/os de 54 años (mujeres) o 59 años (hombres) y más, que pertenecen a los niveles 1 o 2 del SISBEN, y que han vivido	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protección Social	Aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la	18	20	30	32		2013	<a href="#">http</a>
Colombia	Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	Personas cuyo ingreso es igual o inferior a un salario mínimo (SMMLV) que se encuentran afiliadas a salud, entre ellos	Ministerio de Trabajo	Nacional	Protección Social	Facilitar el acceso a seguridad social de poblaciones vulnerables	18	20	28	30	32	2013	<a href="#">http</a>
Colombia	Nuevo Comienzo: otro motivo para vivir	La población adulto mayor	Coldeportes	Nacional	Recreación	Incentivar la participación en actividades recreativas incorporando elementos culturales y tradicionales, promoviendo un envejecimiento saludable	19	20	26	28		1999	<a href="#">http</a>
Colombia	Estrategia Nacional de Recreación para y con Personas Mayores 2013-2019	La población adulto mayor	Coldeportes	Nacional	Recreación	Contribuir a garantizar el derecho de las personas mayores a recrearse y aportar al fortalecimiento de capacidades institucionales relacionales, técnicas y	19	20	26	28		2013	<a href="#">http</a>
Colombia	SABE Colombia2015: Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento	Personas mayores de 60 años en el país	Ministerio de Salud y Protección Social	Nacional	Estadísticas	Conocer la situación actual, en el ámbito rural y urbano, de la población de personas adultas mayores en Colombia, a través de la exploración y evaluación	19	21	27			2015	<a href="#">http</a>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El usuario puede filtrar la información de la ventana para un capítulo, un país en particular o ambos haciendo uso del menú de capítulos y del mapa respectivamente (véase la imagen 12). Para que el usuario pueda regresar a la información completa (todos los capítulos y todos los países), se activan los botones “Todos” y “Todos los países” en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.

Imagen 12  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Acciones nacionales con país seleccionado**

The screenshot shows the user interface of the virtual platform. At the top, there is a navigation bar with the title 'Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo' and a search bar. Below the navigation bar, there is a sidebar with icons representing different categories, and a main content area. The main content area features a map of South America with Colombia highlighted in blue. To the right of the map, there is a table titled 'Acciones nacionales' which lists the national actions for Colombia, including details such as the name of the action, beneficiaries, institutional responsibility, execution level, main theme, general objective, and creation year. The table data is identical to the one provided in Imagen 11. At the bottom of the interface, there are buttons for 'Todos' and 'Todos los países'.

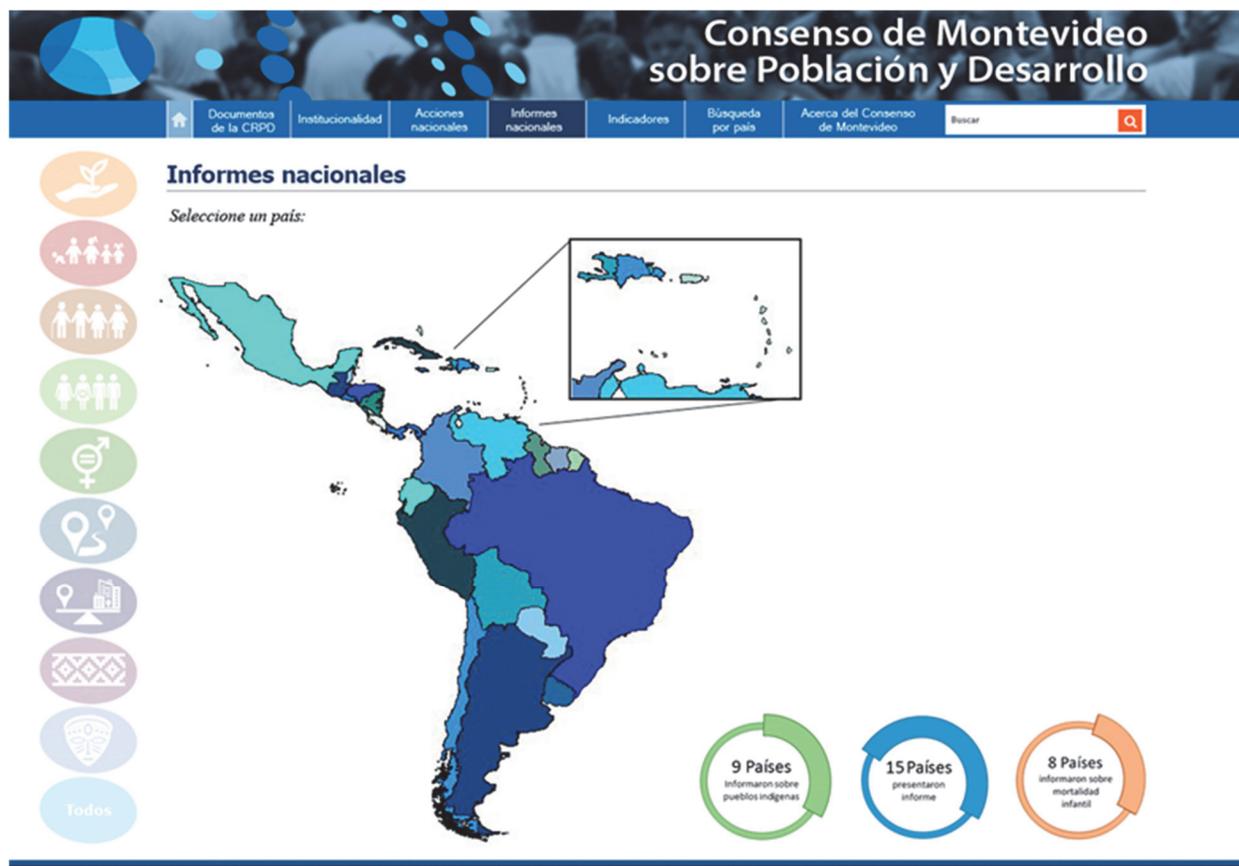
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## 6. Diseño preliminar del componente 4: Informes nacionales

El botón “Informes nacionales” conduce al cuarto componente de la plataforma (véase la imagen 13), que tiene una estructura similar a la de la página relativa a la institucionalidad: el elemento principal es el mapa interactivo y se complementa con infografías que sintetizan información de la región. Cuando el usuario se posiciona sobre un país, se despliega una ventana con información sobre los aspectos centrales de los informes: si el país presentó informes, la fecha en que lo hizo, los capítulos que aborda, los criterios de desagregación de la información que aplica, entre otros (véase la imagen 14). Esta ventana también contiene vínculos al resumen ejecutivo y al documento del informe completo.

Imagen 13

### Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Informes nacionales, inicio



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

Imagen 14  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Informes nacionales con país seleccionado**

The screenshot displays the 'Informe Brasil' page. At the top, there is a navigation bar with the title 'Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo' and a search bar. Below the navigation bar, the main heading is 'Informes nacionales' with a sub-heading 'Seleccione un país:'. A map of South America is shown, with Brazil highlighted in dark blue. To the left of the map is a vertical column of icons representing various demographic and social indicators. To the right of the map is a text box titled 'Informe Brasil:' containing the following information:

- Fecha/s de envío: 2017 - 2019
- Responsable del informe: Xxx
- Capítulos que informa: B - C - G - H
- ¿Presenta datos desglosados? (por sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, zona residencia): si
- xxx
- xxx
- xxx
- xxx
- ¿Incluye nuevas desagregaciones?: si
- xxx
- xxx
- xxx
- xxx

Below the text box are two links: 'Ver INFORME' and 'Ver RESUMEN EJECUTIVO'. At the bottom of the page, there are three circular progress indicators:

- 9 Países informaron sobre pueblos indígenas
- 15 Países presentaron informe
- 8 Países informaron sobre mortalidad infantil

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

## 7. Diseño preliminar del componente 5: Sistema de indicadores

El botón “Indicadores” conduce al cuarto componente de la plataforma y despliega tres opciones: “Indicadores por país”, “Comparabilidad regional” y “Capacidades nacionales”, que conducen, respectivamente, a cada uno de los tres subcomponentes del sistema de indicadores (véase la imagen 15).

Imagen 15  
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Indicadores por país, inicio**

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- a) Si el usuario selecciona en el menú la opción “Indicadores por país”:
- Los principales elementos al acceder al sistema de indicadores por país (véase la imagen 15) son: el mapa interactivo, los botones de capítulo y un cuadro con el listado de indicadores disponibles. Lo primero que debe hacer el usuario es seleccionar un país en el mapa. En este caso se habilitan los indicadores disponibles para dicho país. El usuario puede seleccionar los indicadores de un capítulo determinado en la barra de capítulos, con lo que se reduce la lista de indicadores en el cuadro (véase la imagen 16)<sup>39</sup>. Además, puede indicar los criterios de desagregación de su interés. La última tarea consiste en seleccionar el indicador o los indicadores deseados, acción que conduce a otra página (véase la imagen 17). En ella se presenta el título con el nombre del indicador y el país. Los contenidos difieren según la información proporcionada por cada país. Se espera que se pueda observar la situación de diferentes grupos sociales a partir de la desagregación según criterios como sexo, grupos de edad, condición étnico-racial, condición migratoria, discapacidad y zona de residencia, entre otros. Se incluyen también los botones de acceso a las definiciones y notas técnicas del indicador y el botón de descarga del indicador en un cuadro por año y niveles de desagregación existentes.

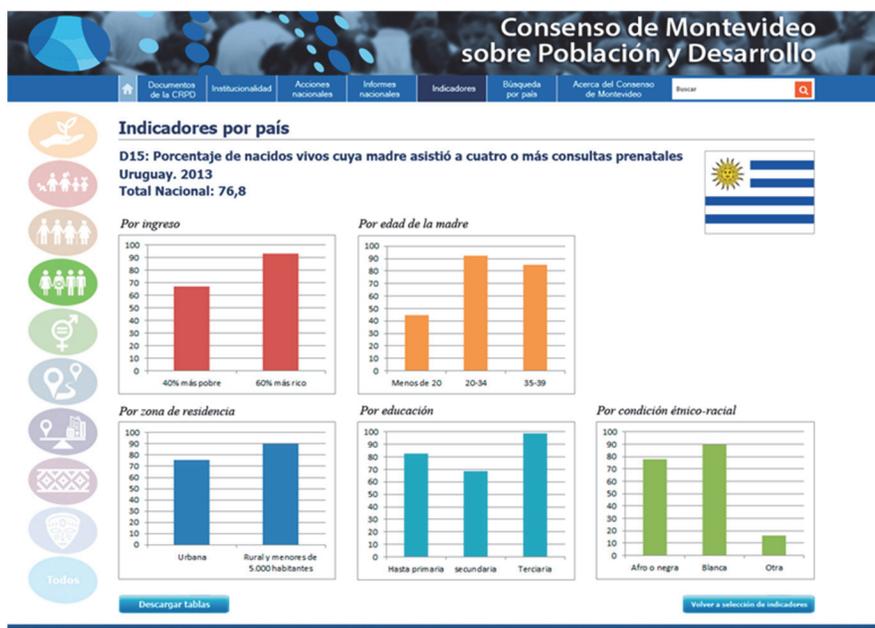
<sup>39</sup> Cabe destacar que, tomando en cuenta la propuesta de indicadores del Grupo de Trabajo *ad hoc*, el listado de indicadores de un capítulo incluye, además, aquellos que se definieron en otros capítulos pero que responden también a medidas prioritarias del primero.

Imagen 16  
 Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de Indicadores por país con país y capítulo seleccionados



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Imagen 17  
 Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 Indicadores por país, página de resultados



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- b) Si el usuario selecciona en el menú la opción “Comparabilidad regional”:
- En este caso, la estructura de la página es similar a la de los indicadores por país, pero el mapa está desactivado (véase la imagen 18). El usuario puede seleccionar un capítulo o directamente recorrer la ventana desplegable para seleccionar un indicador. Cuando lo hace, accede a otra ventana. En ella se observan, principalmente, los siguientes elementos (véase la imagen 19):
- Un mapa temático con información del indicador para el último año o período disponible, según el indicador. El usuario podrá visualizar un año o período anterior a partir de un menú interactivo, siempre que el dato esté disponible.
  - Un gráfico que muestra la tendencia de los países en el tiempo.
  - Un texto de análisis de la información presentada.
  - Un menú con las desagregaciones que se pueden realizar para el indicador seleccionado. Cuando el usuario selecciona alguna, se despliega el gráfico correspondiente en una ventana emergente (véase la imagen 20).
  - Un botón que permite acceder a las definiciones y notas técnicas del indicador.
  - Un botón que permite descargar los datos del indicador para todos los países y años disponibles.

Imagen 18

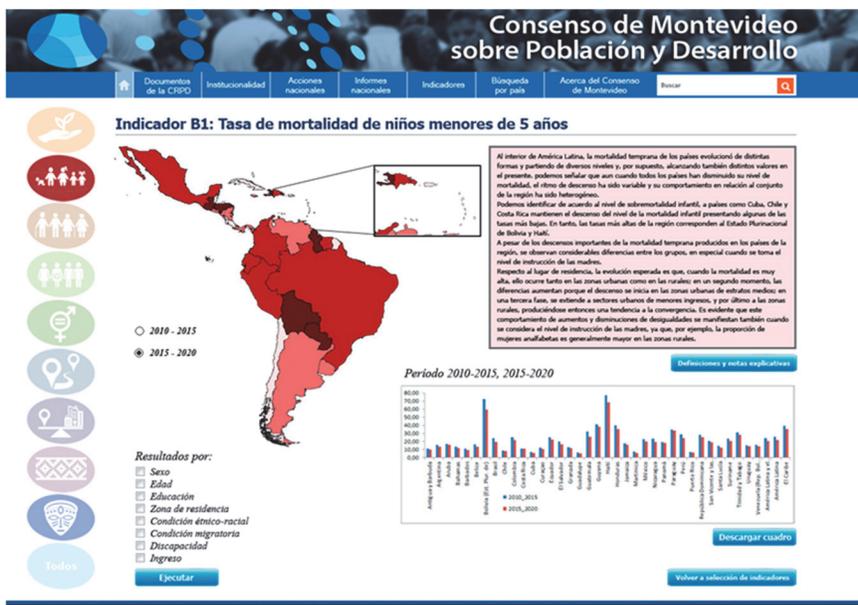
**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
página de Indicadores de comparabilidad regional, inicio**

The screenshot shows the 'Indicadores de comparabilidad regional' page. At the top, there is a navigation menu with options: Documentos de la CRPD, Institucionalidad, Acciones nacionales, Informes nacionales, Indicadores, Búsqueda por país, and Acerca del Consenso de Montevideo. A search bar is located on the right. Below the navigation menu, there is a vertical list of icons representing different indicators: a hand holding a plant, a family, a group of people, a woman, a man, a location pin, a building, a pattern, and a shield. A 'Todos' button is at the bottom of this list. The main content area features a map of Latin America and the Caribbean, with a dropdown menu for 'Indicadores de comparabilidad regional' showing options: 'Indicadores por país', 'Comparabilidad regional', and 'Capacidades nacionales'. To the right of the map, there is a section titled 'Seleccione un indicador:' with a list of indicators and their descriptions:

A2	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (indicador 1.2.1 de los ODS).
A5	Coefficiente de Gini.
A8	Esperanza de vida al nacer por sexo.
A10	Tasa de mortalidad por suicidio (indicador 3.4.2 de los ODS).
A11	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico (indicador 4.4.1 de los ODS).
A12	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo (indicador 8.3.1 de los ODS).
A13	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.1 de los ODS).
A14	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).
A18	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (indicador 16.1.1 de los ODS).
A19	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores (indicador 16.1.3 de los ODS).
A25	Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.
B1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).
	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Imagen 19  
 Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de resultado de los indicadores nacionales de comparabilidad regional



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

Imagen 20  
 Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:  
 página de resultado de los indicadores nacionales de comparabilidad regional,  
 ventana emergente de resultados por sexo

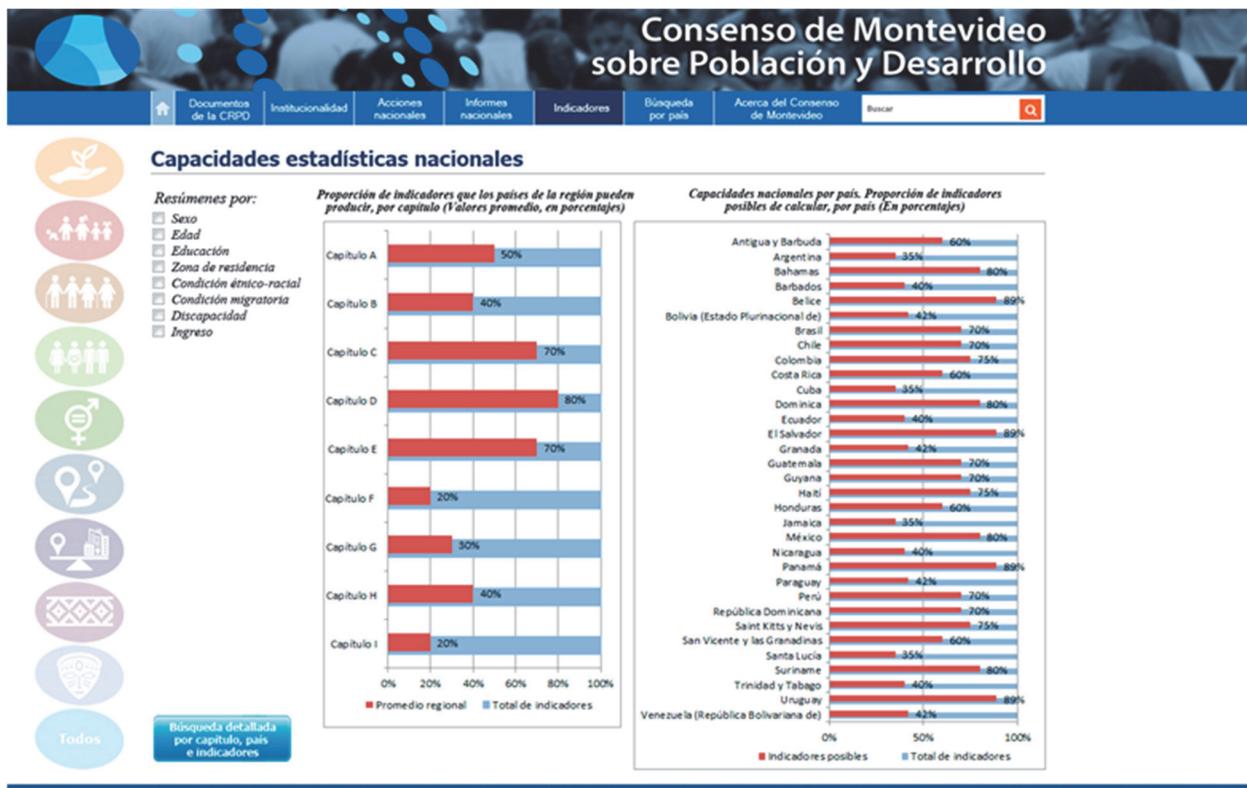


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

- c) Si el usuario selecciona en el menú la opción “Capacidades nacionales”:  
 En este caso los elementos principales de la página son gráficos en los que se resume la situación de los países con respecto a la capacidad de producción de los indicadores (véase la imagen 21). Inicialmente se presentan dos gráficos: en el primero se muestra la proporción promedio de indicadores que los países pueden producir, desagregada por capítulo, y en el segundo la proporción de indicadores que cada país puede producir, desagregada por país. El usuario puede acceder a la información detallada por indicador y país seleccionando el botón en el extremo inferior izquierdo de la pantalla.

Imagen 21

**Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Capacidades nacionales para la producción de los indicadores del Consenso de Montevideo, inicio**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Nota:** la información presentada en la imagen es ficticia.

De esta manera se accede a una página que presenta una estructura similar a la de los indicadores por país, pues contiene los mismos elementos: el menú de capítulos, el mapa interactivo y el listado de indicadores (véase la imagen 22). El usuario puede seleccionar capítulos y países para filtrar los indicadores y los resultados. Al seleccionar el indicador se abre una ventana emergente con información sobre las posibilidades de implementación del indicador en el país o los países seleccionados. Además, al final de la ventana figura un resumen de la situación en todos los países de la región (véase la imagen 23).

Imagen 22

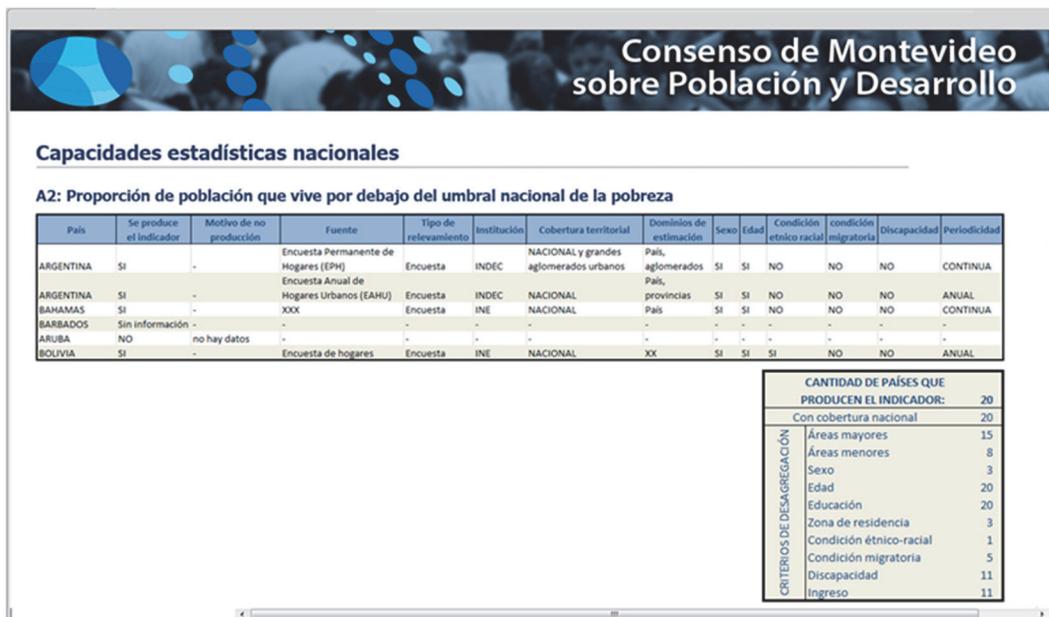
Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Capacidades nacionales para la producción de los indicadores del Consenso de Montevideo, inicio



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Imagen 23

Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Capacidades nacionales para la producción de los indicadores del Consenso de Montevideo, ventana emergente de resultados



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: la información presentada en la imagen es ficticia.

## 8. Diseño preliminar de Búsqueda por país

El botón “País” conduce a una página que solo contiene un mapa para seleccionar el país (véase la imagen 24). Al realizar esta tarea, se accede a otra ventana en la que se presenta información sobre los distintos componentes de la plataforma vinculada estrictamente con ese país en particular (véase la imagen 25). En este caso, contendrá información sobre la institucionalidad del país, el informe o los informes presentados —si corresponde— y toda la información que los países acuerden mostrar en este sitio. Esta página presenta un botón con el texto “Búsqueda detallada por país”, que abre otra pantalla (véase la imagen 26). En esta se mantiene la información de institucionalidad e informes de los países y se incorpora la posibilidad de seleccionar indicadores y acciones del país, motivo por el que se agregan las listas de indicadores y acciones, respectivamente<sup>40</sup>.

Imagen 24

### Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Búsqueda por país, inicio

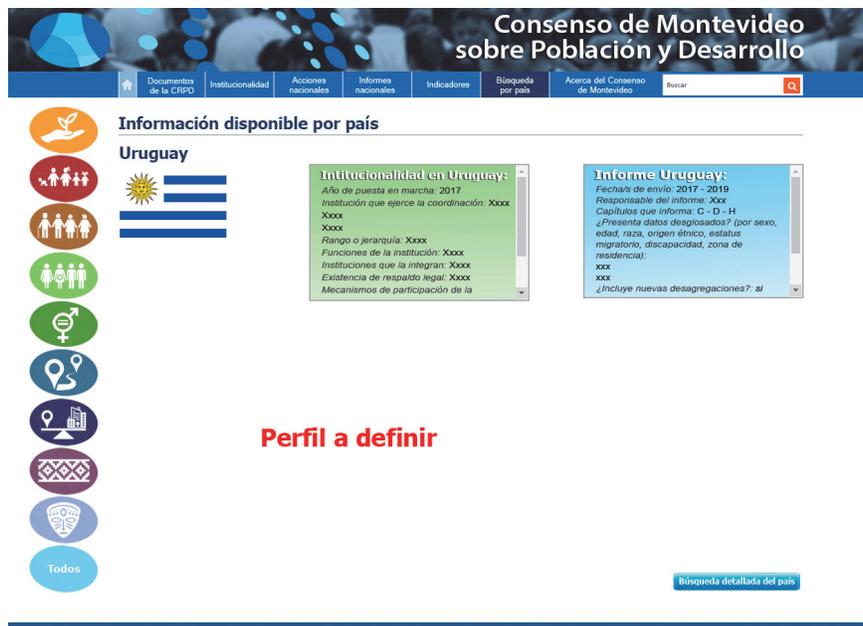


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>40</sup> Que se utilizan de la manera ya explicada en las páginas de indicadores y acciones nacionales.

### Imagen 25

## Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de Búsqueda por país, contenidos a definir por los países



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: La información presentada en la imagen es ficticia.

### Imagen 26

## Prototipo de plataforma virtual del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: página de búsqueda por país. Con país seleccionado



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: La información presentada en la imagen es ficticia.

### **9. Observaciones finales**

La herramienta aquí presentada se ha realizado como respuesta al compromiso asumido por la Secretaría Técnica de elaborar una propuesta de plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Se trata de un prototipo preliminar en el que se ha intentado tener en cuenta las preocupaciones, los intereses y las solicitudes expresadas por los países en las reuniones anteriores. No es un producto acabado, sino que se requiere la discusión, aprobación y puesta a punto de los diferentes componentes, cuestiones que se espera sean tratadas por los países en las próximas reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

## Anexo 1

**PROTOCOLO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA: DETALLE DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES**

**1. Documentos de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Compilar documentos	Secretaría
Redactar resumen de presentación de los principales documentos	Secretaría
Subir los documentos a la página web o a un repositorio	Secretaría

**2. Institucionalidad nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Diseñar el cuestionario de la encuesta	Secretaría
Enviar la encuesta a los puntos focales de los países	Secretaría
Contactar a los puntos focales para asistir en la respuesta a la encuesta	Secretaría
Recibir la encuesta	Puntos focales de los países
Responder la encuesta	Puntos focales de los países
Devolver la encuesta a la Secretaría	Puntos focales de los países
Recibir las encuestas y subir la información a la página web o a un repositorio (a definir)	Secretaría

**3. Acciones e iniciativas a nivel nacional o subnacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Para la encuesta:	
Diseñar y redactar el cuestionario	Secretaría
Enviar la encuesta a los puntos focales de los países	Secretaría
Contactar a los puntos focales de los países para asistir en la respuesta a la encuesta	Secretaría
Responder la encuesta	Puntos focales de los países

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Devolver la encuesta a la Secretaría	Puntos focales de los países
Recibir las encuestas y subir la información a la plataforma o a un repositorio (a definir)	Secretaría
Para la base de datos actual:	
Migrar la base Excel al formato del repositorio de datos que se elija (por ejemplo, el repositorio de datos de la CEPAL)	Secretaría
Buscar y compilar políticas en forma permanente	Secretaría
Subir la información al repositorio	Secretaría
Para los informes nacionales:	
Lectura orientada a la búsqueda de acciones	
Subir la información al repositorio	Secretaría

#### **4. Informes nacionales para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Redactar y enviar los informes voluntarios	Puntos focales de los países
Recibir los informes voluntarios	Secretaría
Sistematizar los atributos	Secretaría
Subir la información al repositorio (atributos, resumen ejecutivo e informe)	Secretaría
(Se podría pensar en desglosar el informe por capítulo, para permitir el acceso por capítulo. En ese caso se incluiría la actividad “Dividir el informe en capítulos”)	Secretaría

#### **5. Sistema de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

##### **a) Indicadores informados por los países**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Definir enlaces (o criterios de comunicación) para que la Secretaría acceda a los indicadores procesados por los países	Puntos focales de los países (con asistente informático) y Secretaría
Procesar los indicadores	Puntos focales de los países
Acceder a los indicadores de los países y almacenarlos mediante el sistema de Recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM) de la Secretaría (diferirá en cada país, según los criterios de comunicación acordados)	Secretaría y puntos focales de los países

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Generar mecanismos de fortalecimiento de capacidades para el procesamiento de indicadores estandarizados para aquellos países que lo soliciten y para la difusión de la importancia de publicar resultados mediante datos abiertos	Secretaría y países que lo soliciten
Promover en los países las iniciativas de datos abiertos y compartidos para aprovechar su potencial en la implementación del sistema de indicadores	Secretaría

#### **b) Indicadores nacionales de comparabilidad regional**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Si el país genera sus indicadores con un formato estandarizado y normalizado según acuerdos entre el país y la Secretaría y lo hace a tiempo (definir el tiempo y el formato)	
Definir los enlaces (o criterios de comunicación) para que la Secretaría acceda a los indicadores procesados por los países	Puntos focales de los países (con asistente informático) y Secretaría
Acceder a los indicadores calculados por el propio país	Secretaría
Almacenar los indicadores en el repositorio propio REDATAM	Secretaría
Establecer el acceso de la web a los indicadores en el repositorio REDATAM	Plataforma
Si el país genera sus indicadores según normas propias, utiliza normas estandarizadas, pero no se encuentra aún en condiciones de calcular sus indicadores o no procesa la información a tiempo (definir plazos), la Secretaría calcula los indicadores estandarizados para permitir la comparabilidad entre países y a lo largo del tiempo	
Compilar fuentes de información	Secretaría
Procesar fuentes de datos para el cálculo de los indicadores	Secretaría
Almacenar los indicadores en el repositorio propio REDATAM	Secretaría
Establecer el acceso de la web a los indicadores en el repositorio REDATAM	Plataforma

**c) Sistematización de las posibilidades de medición de TODOS los indicadores**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Coordinar la metodología de relevamiento con el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe	Puntos focales de los países en colaboración con institutos nacionales de estadística y Secretaría
Por cada indicador, sistematizar los atributos mencionados	Puntos focales de los países con asistencia de institutos nacionales de estadística y Secretaría